

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

1. SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o de Servicios.
2. DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO
<p>La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sector primario o sector agropecuario; 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios. <p>Primario o Agropecuario Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.</p> <p>Sector Secundario Industrial Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.</p> <p>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p> <p>Sector terciario o de servicios:</p> <p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p> <p>Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector Servicios: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 3. Sector Industrial: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 4. Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

diversos productos a nivel nacional o internacional.

- 6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- 8. Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- 9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.¹

VARIABLES ECONÓMICAS POR CONSIDERAR EN EL PRESENTE PROCESO:

Índice del precio al consumidor (IPC).

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo. Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos seis (6) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito. La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026

¹ <http://>

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,65	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto marzo 2025 - 2026



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10	
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13	
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32	
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21	
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12	
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08	
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Información estadística de la variación mensual año corrido y anual, total (IPC) 2015 -



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

2026



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 3	Mes	Base Diciembre de 2018 = 100,00																							
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero		1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	0.94	1.18
Febrero		1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09	1.14	1.08
Marzo		1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	0.52	0.78
Abril		1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	0.66	
Mayo		0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	0.32	
Junio		-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32	0.10	
Julio		-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	0.28	
Agosto		0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	0.19	
Septiembre		0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	0.32	
Octubre		0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	0.18	
Noviembre		0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	0.07	
Diciembre		0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	0.27	
En año corrido		6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	5.20	5.10	3.07

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de Abril de 2026

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2017 - 2026)

Años	2017 - 2026 (Marzo)		
	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2017	0.47	2.52	4.69
2018	0.24	1.58	3.14
2019	0.43	1.62	3.21
2020	0.57	1.67	3.86
2021	0.51	1.56	1.51
2022	1.00	4.36	8.53
2023	1.05	4.56	13.34
2024	0.70	2.73	7.36
2025	0.52	2.62	5.09
2026	0.78	3.07	5.56

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de Abril de 2026

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

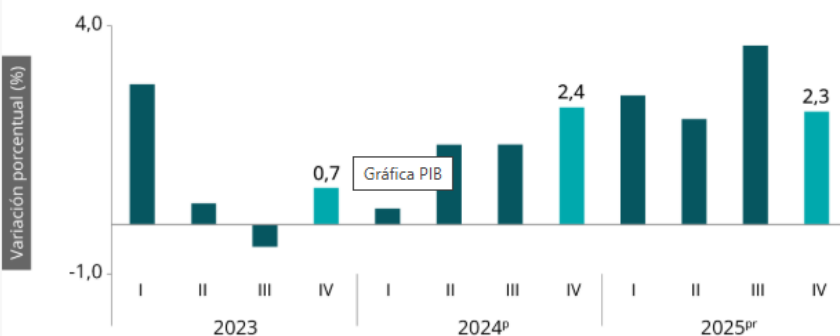
Fecha: 22/07/2025

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

PIB desde el enfoque de la producción:

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pf}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pf} / 2024 ^P	2025 ^{Pf} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pf} -IV / 2025 ^{Pf} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pf} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales

Variación del Salario Mínimo en Colombia

De acuerdo con la identificación de que para realizar prestación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del Software se debe contar con el personal calificado (técnico, profesional), por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar y para el efecto se mostrará los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905,00	\$ 327,405,00	23.0%	1469 - DIC 29 2025
2025	\$ 1.423.500,00	\$ 123.500,00	9,53%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

				2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013

La contratación de personal es un elemento esencial para que el interesado tenga en cuenta al momento de constituir su oferta, el salario mínimo se incrementó en 23%, resultando la suma de \$1.750.905, la mínima obligatoria para un empleado en Colombia.

TASA DE CAMBIO

La tasa promedio del dólar estadounidense durante el 2025 fue de \$4.052,86, cifra que al 20 de abril de 2026 ha mostrado una tendencia a la baja, situándose la TRM por debajo de los \$3.600. Esta apreciación del peso colombiano se debe a una fuerte revaluación tras una caída cercana a los \$700 en el transcurso de 2025.





ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Información certificada el 17/04/2026

\$3.593,14

COP/USD

18/04/2026 20/04/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– se calcula y certifica siguiendo la metodología de cálculo definida por el Banco de la República en la Circular Reglamentaria Externa DOAM 146.

La TRM corresponde al promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario -IMC dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. La TRM es calculada con base en las operaciones de dólares realizadas por los IMC que efectúan con las demás entidades vigiladas por la SFC, el BR o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. y que cumplen con todas demás las condiciones establecidas por el Banco de la República.

La TRM se utiliza como referencia para las transacciones en moneda extranjera y es actualizada diariamente por el Banco de la República de Colombia. La TRM afecta el comercio internacional de varias maneras. En el costo de las importaciones y exportaciones.

Se adjuntan certificado de Tasa de cambio representativa del mercado certificada entre el 20 de abril de 2015 y el 20 de abril de 2026.

Servicios Arquitectura Empresarial en Colombia:

Según MINTIC, la Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenible en el tiempo.

Mediante la Política de Gobierno Digital (PGD), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) busca la adopción e implementación del enfoque de Arquitectura Empresarial (AE) en las entidades, buscando incrementar la generación de valor público.

La Arquitectura Empresarial conduce a una gestión efectiva, y si bien incorpora elementos de diseño y planeación, también se orienta a la implementación de soluciones y al desarrollo de capacidades clave para que las entidades públicas sean organizaciones de alto desempeño.

En el ámbito de lo público, las entidades deben articular su orientación estratégica, su modelo de gestión y su estrategia de tecnologías de información; para lograrlo, la Arquitectura Empresarial es una herramienta muy útil, probada y adecuada para las organizaciones de diferentes niveles (nacional y territorial), de diferentes tamaños, centralizadas o desconcentradas, con una capacidad de gestión madura o en desarrollo.

Según el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009, modificado parcialmente por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019, establece como objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

Comunicaciones el diseño, formulación, adopción y promoción de las políticas y proyectos del sector TIC, en concordancia con la Constitución Política y la Ley para contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación e impulsar el fortalecimiento del sector a través de la investigación e innovación buscando competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional. A su vez, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene entre sus objetivos desarrollar políticas, planes y programas adoptados por el Gobierno Nacional tendientes al mejoramiento del sector y a la difusión y acceso de los colombianos a las tecnologías de la información y las comunicaciones, para lo cual debe diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de tecnologías de la información de las comunicaciones con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad.

En este contexto, una de las estrategias clave es la Política de Gobierno Digital, que busca transformar la relación entre el Estado y los ciudadanos a través de la digitalización de servicios, la modernización de los procesos internos del gobierno, la mejora en la transparencia y la inclusión digital. Esta política no sólo pretende hacer los servicios públicos más eficientes, accesibles y transparentes, sino también fomentar una administración pública más ágil, colaborativa e innovadora. Además, facilita el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos a través del uso de las TIC y la creación de un entorno digital que impulse el desarrollo económico, social y ambiental del país.

Para implementar esta estrategia de manera efectiva, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso e implantación de tecnologías de la información y las comunicaciones. En este proceso, uno de los principales instrumentos es el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), establecido en el Decreto 2573 de diciembre del 2014.

El MRAE proporciona una estructura coherente para la transformación digital del sector público, estableciendo lineamientos claros que permiten a las entidades del Gobierno integrar y optimizar sus procesos, alineando sus tecnologías con los objetivos estratégicos del gobierno digital y mejorando la competitividad del país. Este conjunto de instrumentos orienta a las entidades públicas en la implementación del enfoque de arquitectura empresarial, facilitando la gestión y gobierno de las tecnologías de información en la entidad, así como el desarrollo de proyectos e iniciativas con componentes de TI. Con el objeto de facilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital (PGD) consignada en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015 actualizada mediante Decreto 767 de 2022 y el correspondiente documento "Manual de Gobierno Digital", en el que se establecen los componentes, habilitadores, lineamientos, estándares y propósitos, el MinTIC ha desarrollado el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), que actúa como un instrumento para implementar el habilitador de Arquitectura de la PGD del Estado Colombiano. Este modelo, junto con el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), contribuye a la efectiva ejecución de la PGD, impulsando la transformación del sector público colombiano.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; y los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que manifiesten interés en participar en el presente proceso adelantado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Así mismo, para la definición de los márgenes solicitados, el IDEAM tomó como referencia la información financiera disponible en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIIS, administrado por la Superintendencia de Sociedades, como fuente oficial para el análisis del comportamiento financiero del sector económico relacionado con el objeto contractual, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

PRECISIÓN SOBRE LA TEMPORALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la Entidad tomará la financiera correspondiente a la vigencia 2025 información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, estos indicadores permiten evaluar la solidez económica del proponente y su capacidad para asumir las obligaciones derivadas del contrato. La evaluación de cada indicador se realizará bajo el criterio **HABILITADO / NO HABILITADO**.

#	INDICADOR	FORMULA	COMENTARIO
1	Índice de liquidez	activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.0
2	Índice de endeudamiento	pasivo total sobre activo total*100	Menor o igual a 70%
3	Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 1.5

8.3.1 Índice de liquidez

Se determina $Liquidez = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

Una vez aplicada la fórmula, el resultado deberá ser MAYOR O IGUAL A 1,0 ($\geq 1,0$).

Este indicador permite evaluar la capacidad del proponente para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo, reduciendo el riesgo financiero durante la ejecución del contrato.

8.3.2 Índice de Endeudamiento

Se obtiene $\text{Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * 100$

Una vez aplicada la fórmula, el resultado deberá ser MENOR O IGUAL A 0.70 ($\leq 70\%$)

Este indicador refleja un nivel de apalancamiento financiero razonable y coherente con el comportamiento del sector, según la información reportada en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades, y permite mitigar riesgos sin restringir injustificadamente la concurrencia.

18.3.3 Razón de cobertura de intereses

Se determina $\text{RCI} = \text{Utilidad Operacional (EBIT)} / \text{Gastos de Intereses}$

- EBIT = utilidades antes de intereses e impuestos
- Gastos de Intereses = Gastos financieros

Este indicador demuestra la capacidad del proponente para cubrir sus obligaciones financieras derivadas del endeudamiento.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, en este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

En aquellos casos en los que el oferente no tenga gastos de intereses financieros y muestre una utilidad operacional positiva, y por ende el indicador no pueda ser calculado, se considera que el oferente cumple con el indicador establecido y se habilita dentro del proceso de verificación de requisitos habilitante.

8.4 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad organizacional se evalúa mediante indicadores de rentabilidad, que reflejan la eficiencia del proponente en la administración de sus recursos. La evaluación de cada indicador se realizará bajo el criterio HABILITADO / NO HABILITADO:

#	INDICADOR	FORMULA	COMENTARIO
	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o mayor a 0,05
	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor o igual a 0,05

8.4.1 Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)

Se calcula $ROE = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$

Una vez aplicada la fórmula, el resultado deberá ser MAYOR O IGUAL A 0,05 ($\geq 5\%$).

Este indicador mide la rentabilidad generada sobre los recursos propios del proponente.

8.4.2 Rentabilidad sobre los activos (ROA)

Se determina $ROA = \text{Utilidad Neta} / \text{Activo Total}$

Una vez aplicada la fórmula, el resultado deberá ser **MAYOR O IGUAL A 0,05 ($\geq 5\%$)**.

Mide la eficiencia del proponente en la utilización de sus activos para generar utilidad neta, manteniendo coherencia técnica con el ROE.

METODOLIGÍA DE EVALUACIÓN PROPONENTE PLURALES:

Los indicadores se verificarán de forma consolidada, mediante la metodología del numeral 4 "Ponderación de los componentes de los indicadores", del ítem 5.4. Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación de la ANCP-CCE, el cual corresponde al siguiente:



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

4. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de manera separada.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE OFERENTES EXTRANJEROS

Con el fin de verificar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes extranjeros, estos deberán aportar la siguiente documentación dentro de su propuesta:

1. Presentación de estados financieros

- Los oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán presentar los estados financieros del último periodo aprobado, incluidos el balance general, el estado de resultados y las notas, suscritos por el representante legal y el contador del país de origen, conforme a la normatividad contable vigente en dicho país.
- Para las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia, la verificación se realizará con base en la información financiera registrada y vigente en el Registro Único de Proponentes - RUP, correspondiente al periodo fiscal aplicable.

2. Formato de acreditación

- El oferente deberá diligenciar el Anexo 6 - Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Organizacional, expresando las cifras en pesos colombianos (COP), utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de corte de los estados financieros.
- El Anexo 6 deberá estar firmado por el representante legal y/o apoderado, y por un Contador Público colombiano habilitado, quien deberá adjuntar copia de su tarjeta profesional y de los certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, válidos a la fecha de cierre del proceso.

3. Moneda y reglas de conversión

- Los documentos financieros y los valores incluidos en la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos (COP)
- Cuando existan cifras en moneda extranjera, deberán convertirse según las reglas que se indican a continuación:



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

3.1 Estados Financieros en moneda diferente al peso colombiano

- Para el balance general: usar la TRM del día de corte.
- Para el estado de resultados: usar la TRM promedio del año, publicada por el Banco de la República.

3.2 Estados Financieros originalmente en dólares (USD)

- Utilizar la TRM certificada por la Superintendencia Financiera:
- TRM del día para el balance general.

- TRM promedio anual para el estado de resultados.

3.3 Estados Financieros en otras monedas diferentes al USD

- Convertir primero a dólares estadounidenses (USD) utilizando las tasas de cambio oficiales publicadas por la Reserva Federal.
- Posteriormente, convertir de USD a COP según las reglas del numeral anterior.

Toda conversión deberá ser realizada y certificada por un Contador Público colombiano autorizado.

4. Requisitos de presentación

Las cifras deberán utilizar los siguientes criterios: Punto (.) para separar miles.
Coma (,) para separar decimales.

Cuando los estados financieros se encuentren en idioma distinto al español, deberán presentarse en su idioma original acompañados de traducción oficial al castellano.

Cuando aplique auditoría externa, los estados financieros deberán contar con dictamen limpio, entendido como el concepto que expresa que la información financiera es razonable en todos los aspectos significativos.

5. Cumplimiento de indicadores y no aplicabilidad

- Los oferentes extranjeros deberán cumplir los mismos indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el proceso. El incumplimiento de uno o más requisitos será causal de rechazo de la propuesta.

Si algún requisito no aplica en el país de origen, el representante legal y el apoderado en Colombia deberán manifestarlo bajo gravedad de juramento, anexando certificación del ente oficial competente o de un auditor externo que confirme su no aplicabilidad.

Análisis de la Demanda

Histórico de la entidad: No se encuentran procesos adelantados por el Instituto relacionados con este objeto.

Procesos similares en SECOP

Al consultar por Secop II se encuentran procesos similares al presente, que contienen algunos de los servicios requeridos por el instituto, sin embargo los tamaños de entidad y procesos a intervenir son diferentes, lo que hace que no sean comparables para efectos de establecer el presupuesto para la contratación.

Entidad Estatal	Número de proceso	OBJETO	CUANTÍA	Estado
Aerocivil	25001352 H3 DE 2025	PRESTAR SERVICIOS PARA ACTUALIZAR EL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE GESTIÓN TI Y DETERMINAR EL ESTADO FUNCIONAL Y TÉCNICO DEL PROCESO Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MANTENIMIENTO OPERACIONAL AERONÁUTICO	\$2.200.000.00 0	Adjudicado y celebrado

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

Secretaría Distrital de Hacienda	SDH-CMA-0007-2025	Contratar la prestación de los servicios que permitan realizar la planeación, gestión e implementación del modelo de arquitectura empresarial (MAE) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) para la Secretaría Distrital de Hacienda.	\$4.755.970.000	En ejecución
ESAP	ESAP-CD-1481-2025	Contratar un ejercicio de arquitectura empresarial y los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas mediante la modalidad de fábrica de software para la ESAP.	\$2.555.394.540	En ejecución
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CD-071-2025	Adquirir el licenciamiento de la herramienta tecnológica Mega HOPEX Cloud, junto con la prestación de los servicios asociados de mantenimiento, soporte especializado y servicios sobre la solución, para soportar los procesos de arquitectura empresarial en la Rama Judicial	\$809.200.000	Ejecutado

Análisis de la Oferta:

Estructura Estudio de Mercado. Con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, se efectuó un estudio de mercado a través de cotizaciones solicitadas a través de SECOP II mediante la publicación SIP-026-2026.

De este proceso se recibieron diez (10) cotizaciones de las empresas:

Solicitud de información a los Proveedores
 SIP-026-2026 [\[Publicación\]](#) [\[Firmas\]](#)

Unidad de contratación SOLICITUD DE COTIZACIONES
[Ver Items](#)

(INFO-054) Contratación del diseño, documentación, definición y construcción de un ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en los procesos del IDEAM, asegurando su alineación con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MINTIC y el cumplimiento de la normatividad vigente.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 30/07/2026 11:59 PM - Fecha de publicación 30/07/2026 3:28 PM

PROVEEDORES



Interesados: 3527
 Competidores: 10

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso <small>30/07/2026</small>	Plazo para solicitar aclaraciones <small>29/07/2026</small>	Presentación de ofertas <small>30/07/2026</small>
---	--	--



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025

SIP-026-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: SOLICITUD DE COTIZACIONES

Fecha de publicación de ofertas 3/31/2026 11:59 PM
Fecha de publicación 3/24/2026 3:28 PM

[Detalle](#)

(INFO-054) Contratación del diseño, documentación, definición y construcción de un ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en los procesos del IDEAM, asegurando su alineación con el marco de re

[Crear](#)

OFERTAS (10)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PROJECTCOL SAS / SIP-026-2026	PROJECTCOL SAS	3/31/2026 10:32 PM	709,894,500 COP
(COT-26-001) SIP-026-2026	Business Support	3/31/2026 10:27 PM	1,963,500,000 COP
SIP-026-2026 - NWT	Networktec	3/31/2026 10:25 PM	698,916,750 COP
EM IDEAM - INNDOT	Romero	3/31/2026 10:22 PM	731,850,000 COP
SIP-026-2026 - ESTUDIO DE MERCADO	IOS SERVICES SAS	3/31/2026 10:17 PM	775,761,000 COP
RFI (INFO-054) Ejercicio Arquitectura Empresarial en los procesos del IDEAM	EY SAS	3/31/2026 7:04 PM	821,100,000 COP
GlobalMVM - Arquitectura Empresarial	MVM	3/31/2026 6:13 PM	1,367,528,198.4 COP
Oferta SIP-026-2026	INGENIUM COLOMBIA SAS	3/31/2026 2:38 PM	2,986,513,785.5 COP
M&Q-RFI-IDEAM	M&Q	3/31/2026 2:33 PM	1,553,861,162 COP
Deloitte Asesores y Consultores SAS -	Deloitte Asesores y Consultores	3/30/2026 1:32 PM	2,995,591,205.52 COP

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NETWORKTEC SAS				PROJECTCOL SAS				INNDOT COLOMBIA SAS				IOSERVICES SAS				ERNST & YOUNG SAS			
			VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	32,200,000	32,200,000	9,979,796	42,179,796	30,300,000	30,300,000	9,164,500	39,464,500	55,000,000	55,000,000	6,400,000	61,400,000	36,300,000	36,300,000	10,977,000	47,277,000	80,000,000	80,000,000	4,500,000	84,500,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información y Calidad	Proceso	1	38,200,000	38,200,000	7,299,000	45,499,000	38,800,000	38,800,000	7,372,000	46,172,000	40,000,000	40,000,000	7,600,000	47,600,000	42,400,000	42,400,000	8,000,000	50,400,000	90,000,000	90,000,000	4,600,000	94,600,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información, Metodología, Infraestructura, Herramientas, Capacitación y Vigilancia	Proceso	1	47,700,000	47,700,000	9,077,200	56,777,200	48,800,000	48,800,000	9,2,600,000	57,7,600,000	50,000,000	50,000,000	9,500,000	59,500,000	50,000,000	50,000,000	9,070,000	63,070,000	64,000,000	64,000,000	9,200,000	73,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información y Atención al Cliente	Proceso	1	42,970,000	42,970,000	8,802,200	51,772,200	43,800,000	43,800,000	8,293,000	52,093,000	45,000,000	45,000,000	8,500,000	53,500,000	47,700,000	47,700,000	9,063,000	56,763,000	43,000,000	43,000,000	5,800,000	48,800,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	33,420,000	33,420,000	6,209,700	39,629,700	33,900,000	33,900,000	6,400,000	40,300,000	35,000,000	35,000,000	6,600,000	41,600,000	37,800,000	37,800,000	7,049,000	44,849,000	38,000,000	38,000,000	7,200,000	45,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	28,600,000	28,600,000	5,443,200	34,043,200	29,900,000	29,900,000	5,629,000	35,529,000	30,000,000	30,000,000	5,700,000	35,700,000	31,800,000	31,800,000	6,042,000	37,842,000	38,000,000	38,000,000	6,200,000	44,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	26,200,000	26,200,000	4,989,870	31,189,870	26,870,000	26,870,000	5,064,200	31,934,200	27,000,000	27,000,000	5,225,000	32,225,000	29,900,000	29,900,000	5,508,000	35,408,000	30,000,000	30,000,000	5,200,000	35,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	47,700,000	47,700,000	9,077,200	56,777,200	48,800,000	48,800,000	9,2,600,000	57,7,600,000	50,000,000	50,000,000	9,500,000	59,500,000	50,000,000	50,000,000	9,070,000	63,070,000	64,000,000	64,000,000	9,200,000	73,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	33,420,000	33,420,000	6,209,700	39,629,700	33,900,000	33,900,000	6,400,000	40,300,000	35,000,000	35,000,000	6,600,000	41,600,000	37,800,000	37,800,000	7,049,000	44,849,000	38,000,000	38,000,000	7,200,000	45,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	28,600,000	28,600,000	5,443,200	34,043,200	29,900,000	29,900,000	5,629,000	35,529,000	30,000,000	30,000,000	5,700,000	35,700,000	31,800,000	31,800,000	6,042,000	37,842,000	38,000,000	38,000,000	6,200,000	44,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	26,200,000	26,200,000	4,989,870	31,189,870	26,870,000	26,870,000	5,064,200	31,934,200	27,000,000	27,000,000	5,225,000	32,225,000	29,900,000	29,900,000	5,508,000	35,408,000	34,000,000	34,000,000	5,600,000	39,600,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	47,700,000	47,700,000	9,077,200	56,777,200	48,800,000	48,800,000	9,2,600,000	57,7,600,000	50,000,000	50,000,000	9,500,000	59,500,000	50,000,000	50,000,000	9,070,000	63,070,000	64,000,000	64,000,000	9,200,000	73,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	33,420,000	33,420,000	6,209,700	39,629,700	33,900,000	33,900,000	6,400,000	40,300,000	35,000,000	35,000,000	6,600,000	41,600,000	37,800,000	37,800,000	7,049,000	44,849,000	38,000,000	38,000,000	7,200,000	45,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	28,600,000	28,600,000	5,443,200	34,043,200	29,900,000	29,900,000	5,629,000	35,529,000	30,000,000	30,000,000	5,700,000	35,700,000	31,800,000	31,800,000	6,042,000	37,842,000	38,000,000	38,000,000	6,200,000	44,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	26,200,000	26,200,000	4,989,870	31,189,870	26,870,000	26,870,000	5,064,200	31,934,200	27,000,000	27,000,000	5,225,000	32,225,000	29,900,000	29,900,000	5,508,000	35,408,000	34,000,000	34,000,000	5,600,000	39,600,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	47,700,000	47,700,000	9,077,200	56,777,200	48,800,000	48,800,000	9,2,600,000	57,7,600,000	50,000,000	50,000,000	9,500,000	59,500,000	50,000,000	50,000,000	9,070,000	63,070,000	64,000,000	64,000,000	9,200,000	73,200,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	33,420,000	33,420,000	6,209,700	39,629,700	33,900,000	33,900,000	6,400,000	40,300,000	35,000,000	35,000,000	6,600,000	41,600,000	37,800,000	37,800,000	7,049,000	44,849,000	38,000,000	38,000,000	7,200,000	45,200,000
TOTAL Ejercicio de Arquitectura Empresarial para el Proceso de						4,155,052,200				4,789,900,000				4,751,000,000				5,205,000,000				5,621,000,000

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GLOBAL MVM SAS				MANAGEMENT AND QUALITY SAS				BUSINESS SUPPORT				INGENIUM COLOMBIA SAS				DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES SAS			
			VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	204,055,602	204,055,602	58,780,288	262,835,890
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información y Calidad	Proceso	1	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	204,055,602	204,055,602	58,780,288	262,835,890
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información, Metodología, Infraestructura, Herramientas, Capacitación y Vigilancia	Proceso	1	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	204,055,602	204,055,602	58,780,288	262,835,890
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información y Atención al Cliente	Proceso	1	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	99,283,024	99,283,024	24,963,764	124,246,788	204,055,602	204,055,602	58,780,288	262,835,890
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	106,076,448	106,076,448	28,391,441	134,467,889
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	57,456,864	57,456,864	9,979,242	67,436,106	106,076,448	106,076,448	28,391,441	134,467,889
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	359,19800	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	683,396,000	683,396,000	18,750,000	702,146,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	359,19800	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	683,396,000	683,396,000	18,750,000	702,146,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	359,19800	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	683,396,000	683,396,000	18,750,000	702,146,000
Ejercicio de Arquitectura Empresarial (Fase 1 a 5) PROCESO Gestión de la Información	Proceso	1	359,19800	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	359,198,000	359,198,000	8,623,276	367,821,276	683,396,000	683,396,000		

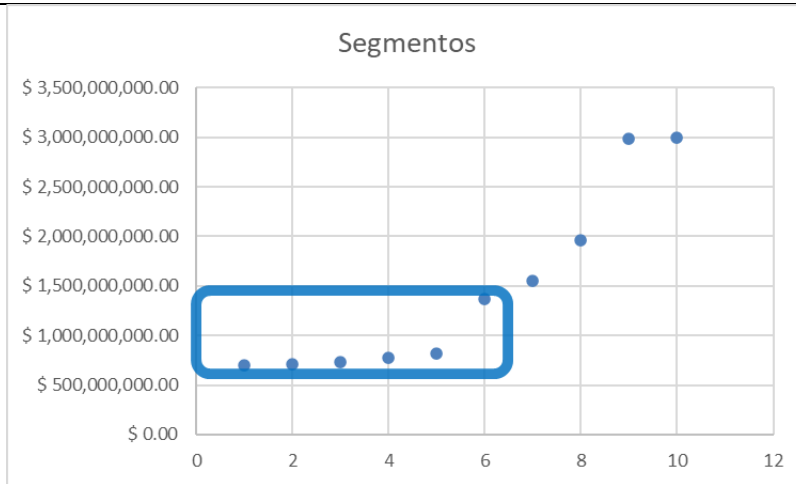


ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025



Se encuentran dos segmentos, para nuestro caso se trabajará con el segmento señalado, que comprende el mercado base más el mercado medio comparables, tomando como muestra los valores: \$698.916.750, \$709.894.500, \$731.850.000, \$775.761.000, \$821.100.000 y \$1.367.528.198 queda un mercado base consistente con promedios útiles, precios de referencia reales y análisis de tendencia válido.

Media de la muestra: \$850.841.741, **mediana de la muestra: \$753.805.500**

Los datos anteriores contemplan el total de la necesidad, al tener un presupuesto inferior se trabajará una primera fase que contempla los siguientes procesos:

DESCRIPCIÓN DEL BIE Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	NETWORKS SAS				PROYECTOS SAS				INVEST. EQUIP. BIA SAS				SERVICIOS SAS				SERVI. Y SUMIN. SAS				GLOBAL BIE SAS			
			VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	SUBTOTAL + IMPUESTOS
Proceso de Adquisición Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	52.025.000	52.025.000	9.978.750	62.003.750	33.350.000	33.350.000	6.965.000	40.315.000	50.000.000	50.000.000	6.450.000	56.450.000	58.300.000	58.300.000	10.777.000	69.077.000	80.000.000	45.000.000	8.550.000	53.550.000	59.261.000	59.261.000	24.551.750	83.812.750
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	38.200.000	38.200.000	7.258.000	45.458.000	38.000.000	38.000.000	7.772.000	45.772.000	40.000.000	40.000.000	7.600.000	47.600.000	42.400.000	42.400.000	8.200.000	50.600.000	50.000.000	34.000.000	6.400.000	46.400.000	59.261.000	59.261.000	24.551.750	83.812.750
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	47.750.000	47.750.000	9.872.500	57.622.500	48.000.000	48.000.000	9.200.000	57.200.000	50.000.000	50.000.000	9.200.000	59.200.000	53.000.000	53.000.000	10.200.000	63.200.000	64.000.000	36.000.000	9.800.000	74.800.000	59.261.000	59.261.000	24.551.750	83.812.750
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	42.975.000	42.975.000	8.953.250	51.928.250	43.000.000	43.000.000	8.200.000	51.200.000	40.000.000	40.000.000	8.200.000	48.200.000	47.700.000	47.700.000	9.000.000	56.700.000	45.000.000	45.000.000	8.500.000	53.500.000	59.261.000	59.261.000	24.551.750	83.812.750
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	33.425.000	33.425.000	6.300.750	39.725.750	33.000.000	33.000.000	6.400.000	39.400.000	35.000.000	35.000.000	6.600.000	41.600.000	37.600.000	37.600.000	7.000.000	44.600.000	70.000.000	30.000.000	5.300.000	35.300.000	37.458.68	37.458.68	6.97.240	44.430.920
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	47.750.000	47.750.000	9.872.500	57.622.500	48.000.000	48.000.000	9.200.000	57.200.000	50.000.000	50.000.000	9.200.000	59.200.000	53.000.000	53.000.000	10.200.000	63.200.000	68.000.000	36.000.000	9.800.000	78.000.000	59.261.000	59.261.000	24.551.750	83.812.750
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	33.425.000	33.425.000	6.300.750	39.725.750	33.000.000	33.000.000	6.400.000	39.400.000	35.000.000	35.000.000	6.600.000	41.600.000	37.600.000	37.600.000	7.000.000	44.600.000	44.000.000	30.000.000	5.300.000	35.300.000	37.458.68	37.458.68	6.97.240	44.430.920
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	33.425.000	33.425.000	6.300.750	39.725.750	33.000.000	33.000.000	6.400.000	39.400.000	35.000.000	35.000.000	6.600.000	41.600.000	37.600.000	37.600.000	7.000.000	44.600.000	44.000.000	30.000.000	5.300.000	35.300.000	37.458.68	37.458.68	6.97.240	44.430.920
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	36.362.000	36.362.000	4.988.875	41.350.875	36.000.000	36.000.000	5.668.250	41.668.250	37.000.000	37.000.000	5.200.000	42.200.000	38.600.000	38.600.000	5.200.000	43.800.000	35.000.000	28.000.000	4.700.000	39.700.000	39.980.000	39.980.000	6.823.270	46.803.270
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	31.027.000	31.027.000	5.887.500	36.914.500	31.000.000	31.000.000	5.880.750	36.880.750	30.000.000	30.000.000	6.175.000	36.175.000	34.400.000	34.400.000	6.540.000	40.915.000	30.000.000	28.000.000	4.840.000	34.840.000	39.980.000	39.980.000	6.823.270	46.803.270
Proceso de Arquitectura Empresarial (fase 1a) PROCESO Gestión de Infraestructura	Proceso	1	31.027.000	31.027.000	5.887.500	36.914.500	31.000.000	31.000.000	5.880.750	36.880.750	30.000.000	30.000.000	6.175.000	36.175.000	34.400.000	34.400.000	6.540.000	40.915.000	30.000.000	28.000.000	4.840.000	34.840.000	39.980.000	39.980.000	6.823.270	46.803.270
TOTAL Ejercicio de Arquitectura Empresarial para 12 meses						\$ 638,330,424.39																				

PROMEDIO \$ 638,330,424.39
MEDIANA \$ 575,960,000.00

CONCLUSIÓN: Luego de aplicar las fórmulas de promedio y mediana de los valores de las cotizaciones, y teniendo en cuenta que la mediana resulta más favorable para el Instituto, se decide optar por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$575.960.000), impuestos incluidos**, para adelantar el proceso de contratación de "(INFO-054) Contratación del diseño, documentación, definición y construcción de un ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en los procesos del IDEAM, asegurando su alineación con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC y el cumplimiento de la normatividad vigente".

De otra parte, se efectuó análisis a través de la herramienta Abastecimiento Estratégico de CCE, evidenciando lo siguiente:



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

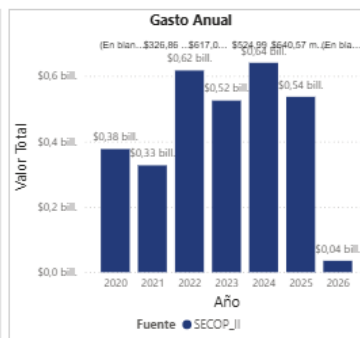
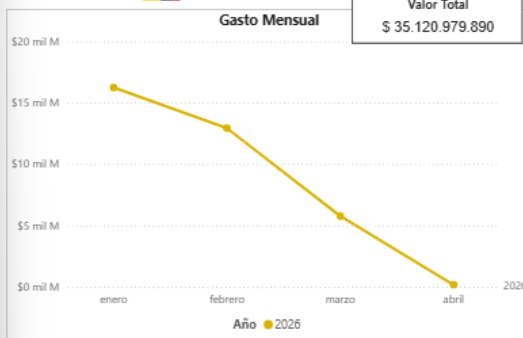
Fecha: 22/07/2025



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2021 2022 2023 2024 2025 2026

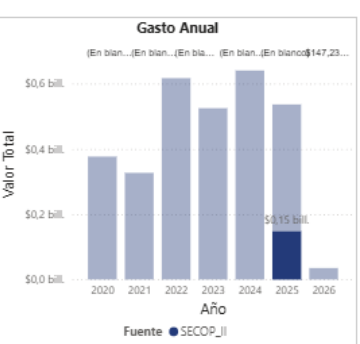
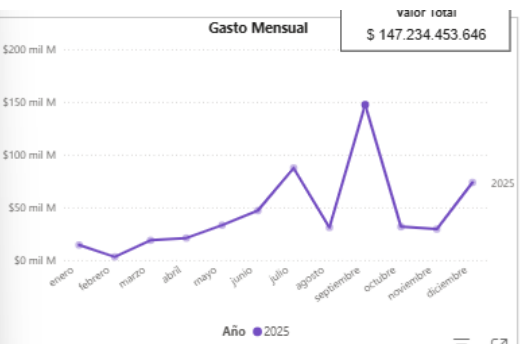
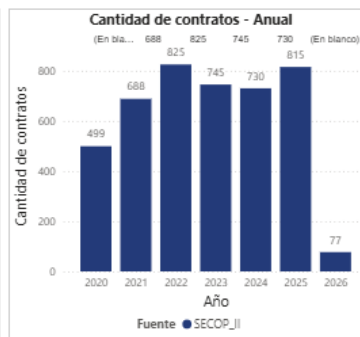
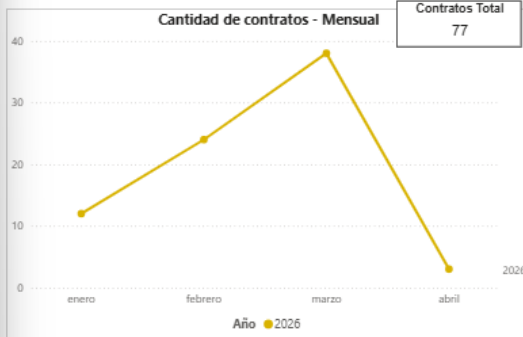
Seleccione la Fecha:
Fecha firma: 01/01/2025 06/04/2026

Departamento de Entidad:
Todas

Nombre de Entidad (agregado):
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
 Seleccionar todo
 (En blanco)
 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
 ANTIOQUIA - AGENCIA DE COOPERACION E INVE...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma):
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
 Seleccionar todo
 CORPOURABA
 ACI Medellín
 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...
 AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD
 ALCALDIA DE AGUACHICA
 ALCALDIA DE BERRÓN CESAR



FILTROS:

Seleccione el año:
2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha:
Fecha firma: 01/01/2025 31/12/2025

Departamento de Entidad:
Todas

Nombre de Entidad (agregado):
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar

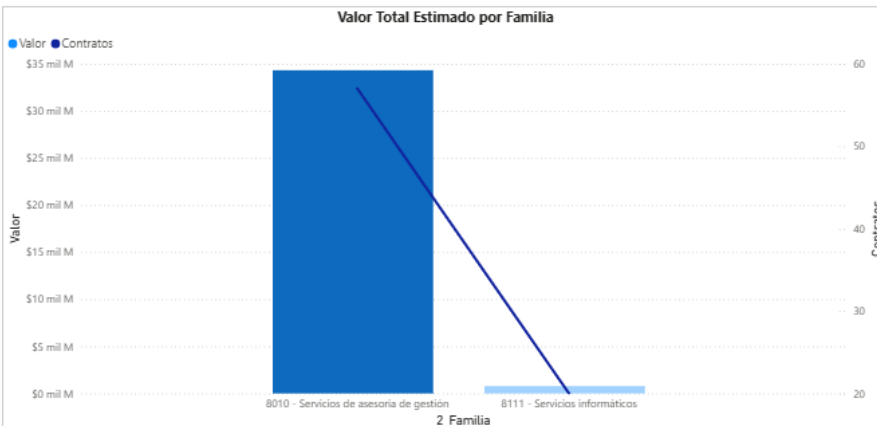


ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 8111 - Servicios informáticos
- 811115 - Ingeniería de software o hard...
- 811116 - Programadores de computador
- 811117 - Sistemas de manejo de inform...
- 811118 - Servicios de sistemas y admini...
- 811120 - Servicios de datos
- 811121 - Servicios de internet

Valor contratado:
\$0 a \$4.085.800.000.000

Modalidad de selección:

Competitiva (seleccionada) | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	57	\$34.340.639.928	97,78%	57	\$34.340.639.928	97,78%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	57	\$34.340.639.928	97,78%	57	\$34.340.639.928	97,78%
8111 - Servicios informáticos	20	\$780.339.962	2,22%	20	\$780.339.962	2,22%
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	15	\$706.348.228	2,01%	15	\$706.348.228	2,01%
811117 - Sistemas de manejo de información MIS	5	\$73.991.734	0,21%	5	\$73.991.734	0,21%
Total	77	\$35.120.979.890	100,00%	77	\$35.120.979.890	100,00%

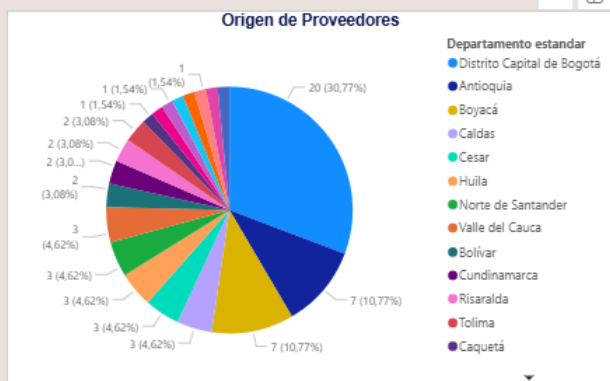
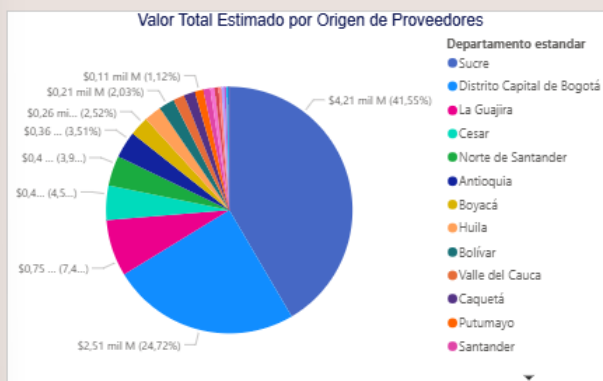
Proveedor seleccionado: 1570 INGENIERIA SAS

Nombre de Proveedor: [Campo de búsqueda]

Valor Total Estimado para el Proveedor: \$35,12 mil M

Número de Contratos del Proveedor: 77

Origen del Proveedor: No identificado



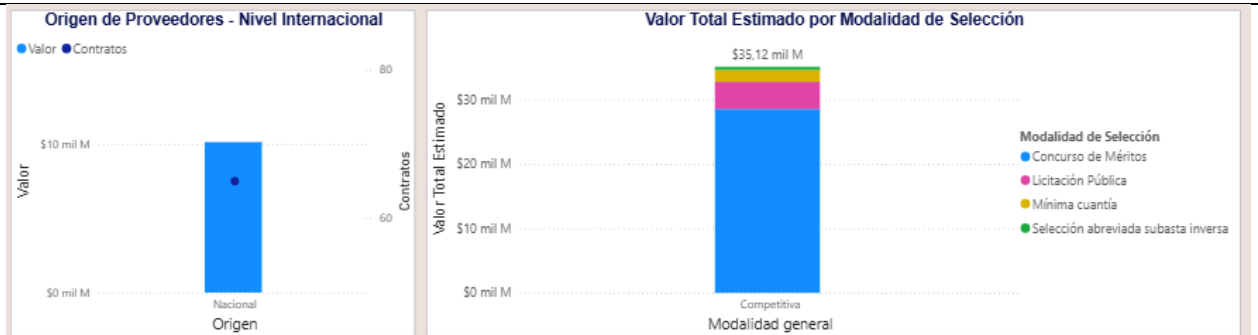


ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: GJC-F027

Versión: 02

Fecha: 22/07/2025



FUENTE: SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

En la categoría de servicios informáticos, el análisis de la demanda nos muestra un comportamiento con tendencia al descenso en lo transcurrido del 2026. Para el 2025 el mes con mayor cantidad de contratos fue septiembre seguido de julio y diciembre.

Revisando la participación por proveedor y su ubicación, en el gráfico se destaca que la mayor facturación durante el último año la han tenido Consorcio Ferreo central BC, Consorcio Conservación Intercem, Fundifami y Consorcio Interventoría 2026. Respecto al origen, la mayor participación está en Bogotá (30.77%), seguido de Antioquia (10.77%) y Boyacá (10.77%).

Al analizar el origen de los proveedores y la modalidad de selección escogida por las entidades estatales, todos los proveedores son de origen nacional y la modalidad de contratación más utilizadas ha sido el concurso de méritos, seguido de la licitación pública.

Estudio Técnico

Clasificación UNSPSC

COD. SEGMENT O	COD. FAMILIA	COD. CLASE	COD. COOMODIT Y	DESCRIPCIÓN	OBJETO A CONTRATAR
80	10	15	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	(INFO-054) Contratación del diseño, documentación, definición y construcción de un ejercicio integral de
81	11	17	81111700	Sistemas de manejo de información MIS	Arquitectura Empresarial en los procesos del IDEAM, asegurando su alineación con el marco de referencia de Arquitectura
81	11	15	81111500	Ingeniería de Software o Hardware	Empresarial del MinTIC y el cumplimiento de la normatividad vigente.
81	11	18	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	

FUENTE DE RECURSO	
FUNCIONAMIENTO	
INVERSIÓN	X
RECURSOS PROPIOS	

3. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJC-F027
		Versión: 02
		Fecha: 22/07/2025

El proceso de selección y el contrato que de él se derive, se regirá por los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015 actualizada mediante El Decreto 767 del 16 de mayo del 2022 en el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital en Colombia y actualiza el marco normativo del sector TIC y la resolución 1978 de 2023 por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones.